

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	Código:	GA-JEADA-FR-240
	<b>FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL</b>	Versión N°:	3
		Vigencia:	19/04/2024

<b>UNIDAD</b>	<b>CACOM 5</b>
---------------	----------------

<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<b>30-may-2024</b>
----------------------------	--------------------

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO</b>	<b>Orden de compra No.</b>	<b>SIN No.</b>
<b>VIGENCIA</b>	<input checked="" type="radio"/> VIGENCIA ACTUAL	<input type="radio"/> VIGENCIAS FUTURAS
<b>TIPO DE MONEDA</b>	<input checked="" type="radio"/> NACIONAL	<input type="radio"/> EXTRANJERA

VIGENCIA ACTUAL								
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	VALOR CPA	No. CDP	Fecha de CDP	VALOR CDP	TRM	Seleccione
2024	500051	28/05/2024	8.000.000,00	9224	29/05/2024	8.000.000,00		

VIGENCIAS FUTURAS								
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	No. Oficio autorización	No. autorización SIIF	No. Asignación SIIF	VALOR	TRM	Seleccione
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS</b>								-

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-01-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	8.000.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>8.000.000,00</b>

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
<b>OBJETO</b>	Adquisición de un compresor industrial para los talleres de soldadura, carpintería y automotores del GRUAL 56 perteneciente al Comando Aéreo de Combate No.5
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Los bienes objeto del contrato se entregarán en su totalidad a más tardar el día 05 DE JULIO DE 2024
<b>FORMA DE PAGO</b>	De acuerdo a facturación y disponibilidad presupuestal, conforme a lo establecido en el numeral IX de la Guía para la adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda virtual del Estado Colombiano, y en literal G, numeral X de los términos y condiciones del uso de la TVEC.

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO UMAS	
	1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación y el rubro presupuestal correspondiente a las actividades propias del desarrollo del objeto
	2. Gestionar la solicitud de reducción del CDP y el CPA, en caso que se presente diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado.
	3. Tener en cuenta que la fecha de inicio debe estar condicionada al cronograma del proceso, la suscripción del acta de inicio, firma del contrato, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos de ejecución.
	4. Verificar viabilidad de cumplimiento de los plazos proyectados, conforme al cronograma del proceso, la dinámica de la solicitud de PAC y la radicación de Documentos para pago en la Dirección Financiera FAC.
	5. El comité Jurídico y asesor Jurídico contractual del proceso deberá verificar la viabilidad jurídica del contrato en todas sus etapas, el cual por competencia es quien asesora al resto del comité en materia jurídica ante la toma de decisiones de situaciones que lo amerite.
<b>ASD2. GLORIA LUCY OVIEDO VALDERRAMA</b> ASESOR FINANCIERO	<b>TE. ANGIE STEPHANY RAMIREZ BEJARANO</b> JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO